

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME EVALUACION

### INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 0181 DE 2014

**OBJETO:** ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (158.954.961) incluido IVA, y la entrega de los suministros en las 22 seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0181 de 2014, en los siguientes términos:

El proponente MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. allega en oportunidad, el día 16 de julio de 2014, las siguientes observaciones al informe de evaluación:

**PAVCO**

LCTUB-263 -2014  
Bogotá D.C., 16 de julio de 2014

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
At.: Juan Pablo Alzate Ortega  
Carrera 23 No. 75 - 82  
[www.observaciones@empocaldas.com.co](mailto:www.observaciones@empocaldas.com.co)  
Correo Electronico: [empo@empocaldas.com.co](mailto:empo@empocaldas.com.co)  
[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)  
Manizales, Caldas – Colombia

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0181 DE 2014  
ADQUISICIÓN DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA  
LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Respetados señores:

Anexo a nuestra comunicación estamos anexando copia del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá para MEXICHEM COLOMBIA S.A.S., expedido el día de hoy, con el fin de aclarar las dudas surgidas por Ustedes en la evaluación de la propuesta de la referencia.

Adicional a lo anterior, enviamos extracto de la página 1 y la página 6 de la Circular externa de la Superintendencia de Industria y Comercio, donde se les indica a las Cámara de Comercio de todo el país, que la información del clasificador de bienes y servicios debe reportarse hasta el tercer nivel de dicho clasificador, es decir que los dígitos 7 y 8 deben presentarse con un valor de 0.

Con lo anterior, demostramos nuestro cumplimiento de las normas y las exigencias dadas por el Gobierno Nacional.

Esperamos con la anterior explicación, que nuestra propuesta actual y futuras no presenten desviaciones a las exigencias dadas por Empocaldas, puesto que cumplimos

Atentamente,

  
PEDRO NEL GONZÁLEZ  
Representante Legal

Dirección de Notificaciones:  
Ciudad:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

Autopista Sur No. 71-75  
Bogotá D.C.  
7825000  
[servicio@pavco.com.co](mailto:servicio@pavco.com.co)

Efectivamente con esta comunicación el proponente allega el certificado de inscripción en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 16 de julio de 2014. A continuación se escanean solamente las hojas del documento en las cuales se puede evidenciar las clasificaciones en las cuales aparece inscrito el proponente.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

16 DE JULIO DE 2014 HORA 08:23:05

R042455104 PAGINA: 1 de 9

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentES

CERTIFICA:  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACION  
QUE: MEXICHEM COLOMBIA S A S  
NIT: 00000860005050-1  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00001123  
CERTIFICA:  
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2010/10/14  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES:  
2014/05/20

CERTIFICA:  
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL  
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 6.031, NOTARIA 4A. BTA, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1.962 INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.962 BAJO EL NO. 31.183 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 6.031, NOTARIA 4A. BTA, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1.962 INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1.962 BAJO EL NO. 31.183 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:  
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 808 OTORGADA EN LA NOTARIA 3A. DE BOGOTA EL 4 DE MARZO DE 1.963 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE MARZO DE 1.963 BAJO EL NO. 31.508 DEL LIBRO RESPECTIVO LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA S.A. POR EL DE PISOS DE ASFALTO Y VINILO DE COLOMBIA PAVCO S.A.

CERTIFICA:  
QUE POR E.P. NO. 1.504 NOTARIA 32 DE BOGOTA DEL 5 DE JUNIO DE 1987 INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 1.987 BAJO EL NO. 213. 149 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD AGREGO A SU DENOMINACION LA SIGLA PAVCO S.A QUEDANDO ASI



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE KENNEDY

16 DE JULIO DE 2014 HORA 08:23:05

R042455104

PAGINA: 5 de 9

\*\*\*\*\*

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y car rileras
30	18	17	00	Grifos
31	20	16	00	Otros adhesivos y selladores
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cable s aéreos
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	19	00	Conductos
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	24	00	Tapas para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos
40	17	30	00	Semiacoplamientos de tubería

40	17	34	00	Bridas de plato
40	17	35	00	Tapones para tubos
40	17	36	00	Acoplamientos reductores para tubos
40	17	46	00	T para tubos
40	17	49	00	Uniones para tubos
40	17	52	00	Y de conexión para tubos
40	17	53	00	Accesorios y bridas especializados para tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	15	13	00	Servicios de interpretación del campo petrolífero
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
81	14	18	00	Administración de instalaciones

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEXICHEM COLOMBIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUECAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.498,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====  
|Segm|Fami|Clas|Prod|

=====  
| 40 | 17 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEXICHEM COLOMBIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente se concluye que efectivamente el proponente MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. cumple con las clasificaciones solicitadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en: Producto 40171517 Tubo PVC para Uso Comercial, quedando con esto subsanado el requisito faltante para este proponente en la verificación de carácter jurídico.

Con lo anterior la propuesta presentada por MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. queda HABILITADA en la en la verificación de la capacidad jurídica, la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

Procede por lo tanto el comité evaluador a realizar nuevamente la calificación de las propuestas económicas:

A continuación se procederá con la evaluación de las propuestas presentadas por MEXICHEM COLOMBIA S.A.S., ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A., CASA DEL BOMBILLO #3 y ALMACEN PARIS S.A. las cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, y por tanto quedan HABILITADOS para continuar con el proceso evaluativo:

La propuesta más económica tendrá 100 puntos, las demás se calificarán así:

$V_m$  = Valor de la propuesta más económica (IVA INCLUIDO)

$V_i$  = Valor de la propuesta en consideración (IVA INCLUIDO)

Puntos=  $(V_m / V_i) \times 100$

Entonces:

1. MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. \$ 120.453.828,12
2. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.: \$119.946.334.
3. CASA DEL BOMBILLO #3: \$134.736.649.
4. ALMACEN PARIS.: \$111.717.435.

Proponente	Valor de la Propuesta	Puntaje
ALMACEN PARIS S.A.	\$ 111.717.435	100
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	\$ 119.946.334	93.13
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	\$ 120.453.828,12	92.74
CASA DEL BOMBILLO #3	\$ 134.736.649	82.91

Como se puede evidenciar no se modifican los resultados del informe de evaluación inicial, y por lo tanto el comité evaluador se ratifica en la recomendación de adjudicar a la empresa ALMACEN PARIS S.A identificada con Nit N° 890.807.213-6, la Invitación Pública No. 0181 de 2014 cuyo objeto es ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Y POLIETILENO DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, por un valor de \$111.717.435 Incluido IVA y con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.


**NOTA:** El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

Manizales, julio 17 de 2014.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR:**



**ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN**  
Secretario General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



**JOSE LUIS ARIAS CARDONA**  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A E.S.P